

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3852-O

Quito, D.M., 12 de septiembre de 2023

Señora Magíster
Maria Belen Proaño Guerra
Secretaria de Inclusión Social
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Señora Magíster
Patricia de Jesús Osorio Flores
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Señor Doctor
Gustavo Alejandro Lopez Valarezo
Cronista de la Ciudad
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS - ARCHIVO METROPOLITANO DE HISTORIA
En su Despacho

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo mediante resolución No. 020-CUS-2023, emitida en la sesión ordinaria realizada el día lunes 06 de marzo de 2023, notificada mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-1125-O, de 14 de marzo de 2023, solicitó los informes técnicos y legales correspondientes para conocimiento de la Comisión, sobre el proyecto de "ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL BARRIO LA CLEMENCIA".

Con el antecedente antes expuesto y por disposición del señor Concejal Adrián Ibarra González, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, conforme lo establecido en el artículo 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, me permito solicitar a usted, que en el término de ocho (08) días improrrogables, se sirva emitir los informes requeridos, de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, para conocimiento de la referida Comisión.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-1125-O

Anexos:

- resolución_nro._020_-_la_clemencia-signed.pdf
- GADDMQ-SGCM-2023-1125-O (3).pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3852-O

Quito, D.M., 12 de septiembre de 2023

Copia:

Señorita
Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marisela Caleño Quinte	mcq	SGCM	2023-09-11	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2023-09-12	

